



ACTA DE AUDIENCIA No. 018-2024

**CLASE DE AUDIENCIA
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN**

**DELITO
ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADO**

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
31	01	2024	PALOQUEMAO	11001600001520160725500	379257	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: JOAQUIN GONZALEZ BOHORQUEZ FISCALIA 162 SECCIONAL				joaquin.gonzalez@fiscalia.gov.co		
INDICIADO ALEXANDER PINZON PINZON C.C. 79720548				CRA 9 ESTE No. 89 – 08 SUR 3208189232		
DEFENSORA PUBLICA GLORIA BALLESTEROS C.C. 79655368 T.P. 110301				gballesteros@defensoria.edu.co 3132603562		
MINISTERIO PUBLICO OMAR HERNANDO CARRENO GARZON				ohcarreno@personeriabogota.gov.co (NO COMPARECIÓ)		
Peticiónes: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 11:30 A.M.				Finalización: 12:13 P.M.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el indiciado, el delegado fiscal y defensa.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se realiza de manera virtual mediante la plataforma TEAMS, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Fiscalía: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., el delegad Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad del ciudadano ALEXANDER PINZON PINZON, identificado con C.C. 79720548, le comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de autor, por las conductas punibles de **ACCESO CARNAL VIOLENTO AGRAVADO de conformidad al artículo 205, 211 Nral 5º del C.P. a título de dolo.**

Defensa: Sin solicitudes de aclaración.

Despacho: Sin solicitudes de aclaración.

Fiscalía: Señaló que los hechos ocurrieron en varios eventos sin que se tenga claro la fecha exacta de los hechos se advierte un lapso específico.

Alexander Pinzón Pinzón: Dijo que entendió la comunicación realizada por la Fiscalía.

Despacho: Declara legalmente formulada la imputación y verifica la comprensión de la imputación por parte del indiciado.

Le hace saber al imputado sobre la prohibición de enajenar bienes sujetos a registro, conforme a lo señalado en el artículo 97 del C. de P. P.

Posteriormente, se le indica los derechos que le asisten conforme al artículo 8º del C. de P. P, se verifica que actúa de manera libre, consciente, voluntaria y debidamente asesorado; a continuación, le pregunta ¿si acepta los cargos?, a lo cual indica que **NO ACEPTA LOS CARGOS.** Registro en audio.

Las partes no refirieron observación alguna.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 12:13 P.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/319931a8-d038-43e4-8793-8c3db7bf2b77?vcpubtoken=ef206f05-e5f3-4b96-8dc9-f8e901c7cd26>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76